



SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2019

TRANSPARENCIA
COMO UNA HERRAMIENTA PARA
LA RENDICIÓN DE CUENTAS

UNA VISIÓN INTERNACIONAL

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2019
INAI/447/19

REPRESENTANTES DE CHILE, HONDURAS Y PANAMÁ LLAMAN A FORTALECER INSTITUCIONES DE TRANSPARENCIA EN LA REGIÓN

Representantes de Honduras, Panamá y Chile coincidieron en la necesidad de fortalecer las instituciones de transparencia en la región, durante la mesa de debate “El papel de los órganos autónomos en el acceso a la información: experiencias globales”, en el marco de la Semana Nacional de Transparencia 2019, organizada por el INAI.

En su oportunidad, **Jorge Jaraquemada Roblero**, Presidente del Consejo para la Transparencia de Chile, sostuvo que la transparencia actúa como un verdadero antídoto para el combate a la corrupción porque otorga credibilidad y legitimidad al sistema democrático y fomenta la participación de los ciudadanos, por lo que llamó a los Gobiernos a invertir recursos en esta materia; “Hay que fortalecer y no debilitar a los órganos de transparencia”, subrayó.

A su vez, **Ivonne Ardon Andino**, Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública de Honduras, dijo que su órgano ha iniciado un proceso de regionalización de la transparencia para atender a las 298 alcaldías municipales de su país; “con el fin de que más ciudadanos participen y le exijan a sus funcionarios públicos que se expongan en una vitrina, para que puedan ser consultados, ya que de esa manera los Gobiernos se fortalecen”, aseguró.

Finalmente, **Elsa Fernández Aguilar**, Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Panamá, señaló que se trata de una institución descentralizada, cuyos miembros son designados por el Ejecutivo, ratificados por el Poder Legislativo y, de ser el caso, removidos por el Poder Judicial; “somos un órgano autónomo, rector en materia de acceso a la información, protección de datos personales, datos abiertos y de ética y prevención de la corrupción gubernamental”, apuntó.

Al moderar la mesa, **Adrián Alcalá Méndez**, Secretario de Acceso a la Información del INAI, señaló que la autonomía constitucional es una garantía de imparcialidad y universalidad de acceso a la información, por eso en México se logró este avance

en la evolución de este derecho con la reforma constitucional de 2014; “pensar lo contrario, sería una regresión prohibida por la propia Constitución”, enfatizó.

-o0o-